

La certificación forestal



Texto Enrique Quejido
Martín
*Vocal del Comité de
Entidades de Certificación*



Marta Pascual Montes
Coautora



Introducción

La preocupación por ser consumidores responsables está cada vez más extendida y arraigada en nuestra sociedad. Este concepto empezó a tomar fuerza tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, más conocida como la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, cuando se impulsó el concepto de desarrollo sostenible (definido inicialmente en el Informe Bründtland de 1987).

Por otra parte, los consumidores van haciéndose conscientes de que la madera es un material respetuoso con el medio ambiente, en comparación con otras materias primas como el plástico o los metales:

- esta materia prima es de origen natural y no contiene componentes tóxicos ni peligrosos de partida;
- a lo largo de su vida útil los productos de madera no son contaminantes y, además, son duraderos;
- al final de su vida útil, los productos derivados de la madera serán fáciles de reciclar generándose pocos residuos;
- el bosque (origen de los productos madereros) actúa como fijador de CO₂ y por tanto tiene su papel en la lucha contra el cambio climático.

Sin embargo, dentro de este marco de sostenibilidad, es fundamental que la explotación de los bosques se realice de forma respetuosa con el medio ambiente, esto es que exista una gestión forestal sostenible.

La gestión forestal sostenible se definió ya en 1993 como “la gestión y uso de bosques y terrenos forestales, de una forma y con una intensidad tal que mantengan su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y capacidad para satisfacer ahora y en el futuro funciones ecológicas, económicas y sociales, a escala local, nacional y mundial, sin ocasionar perjuicios a otros

ecosistemas” (2ª Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa - Conferencia Ministerial de Helsinki 1993).

La certificación forestal permite que los productos derivados de una explotación forestal que cumpla unos criterios de sostenibilidad sean identificados como tales. Estos productos pueden ser trazados a lo largo de la cadena de suministro hasta llegar al consumidor final. Este control de la trazabilidad se refleja en la certificación de la cadena de custodia de la madera. Así, todos los consumidores podemos, ejerciendo una compra responsable, promocionar la gestión sostenible de los bosques.

Estas certificaciones son otorgadas por entidades:

- independientes (no deben existir conflictos de intereses con los propietarios

La certificación forestal permite que los productos derivados de una explotación forestal que cumpla unos criterios de sostenibilidad sean identificados como tales

forestales, industrias implicadas, Administración);

- con competencia técnica para evaluar el cumplimiento de los criterios de gestión forestal sostenible y la trazabilidad de los productos forestales certificados;
- y deben estar autorizadas para ello.

Origen de la certificación forestal

En la década de los ochenta, la creciente deforestación tropical se convirtió en una preocupación social. Se llegó a promover un boicot contra la madera tropical e incluso, en países como Austria y Holanda, se plantearon propuestas de leyes para prohibir el comercio de dicha madera. Estas acciones tuvieron efectos contrarios a los deseados. El rechazo de los productos aumentó la problemática de los productores en origen y no contribuyó a mejorar sus condiciones laborales, ni a promover una gestión ambientalmente más correcta. Las propias organizaciones promotoras de los boicots reconocieron que la deforestación es un problema global, que no se resolverá únicamente imponiendo limitaciones al comercio internacional de la madera.

A principios de los noventa, las instituciones públicas decidieron intervenir y se iniciaron una serie de encuentros de los responsables de la administración de montes de todos los países de Europa,

Cuadro 1: Conferencias Interministeriales para la Protección de los Bosques en Europa

		Acuerdos más relevantes
1990	1ª Conferencia de Estrasburgo	Primeros acuerdos generales
1993	2ª Conferencia de Helsinki	Directrices generales para la gestión sostenible de los bosques en Europa Directrices generales para la conservación de la biodiversidad en los bosques europeos
1998	3ª Conferencia de Lisboa	Criterios e indicadores y directrices de planificación y gestión
2003	4ª Conferencia de Viena "Cumbre de los bosques para la vida"	Criterios e indicadores paneuropeos y directrices operativas de gestión sostenible de los bosques Compromiso: bosques europeos-beneficios comunes, responsabilidades compartidas

con el objetivo de impulsar una gestión forestal sostenible: las Conferencias Interministeriales para la Protección de los Bosques en Europa (ver cuadro 1).

Paralelamente a las actuaciones de las instituciones públicas surgen dos iniciativas (ver cuadro 2):

1. En 1990 la iniciativa FSC (*Forest Stewardship Council* o Consejo de Administración Forestal), impulsada por las ONG. FSC establece un sello único de certificación basado en su estándar general o en la adaptación de estándares regionales a su estándar general.
2. En 1998 la iniciativa PEFC (*Program of Endorsement of Forest Certification Schemes*), impulsada por el sector privado de propietarios forestales europeos. PEFC establece una certificación basada en estándares nacionales o zonales, que deben a su vez

cumplir con los criterios generales de las resoluciones aprobadas en las Conferencias Interministeriales para la Protección de los Bosques en Europa.

Además de los criterios para la gestión forestal sostenible, en ambos modelos se han establecido los requisitos para garantizar el seguimiento a lo largo de la cadena productiva de la madera procedente de los bosques certificados; es lo que se denomina Certificación de la Cadena de Custodia de la Madera.

Los modelos PEFC y FSC no son los únicos que se han desarrollado en el ámbito de la gestión forestal sostenible, pero son, con gran diferencia, los más implantados y reconocidos en el mundo (ver cuadro 3).

Entre los otros esquemas cabría destacar:

- Esquemas internacionales: el PAFC (*Pan-African Forest Certification Scheme*) y el ITTO (*Internacional Tropical Timber Organization*).
- Algunos esquemas nacionales: el AFS (*Australian Forestry Standard*), el CSA (*Canada's Nacional Sustainable Forest Management*) y el FFCS (*Finish Forest Certification Council*).

Gestión forestal: dos modelos de certificación diferenciados

FSC y PEFC han establecido principios generales y criterios respectivamente, que deben seguirse para garantizar una gestión forestal sostenible. La evaluación del grado de cumplimiento de estos principios o criterios se realiza mediante criterios/indicadores predefinidos (ver cuadro 4).

El esquema PEFC se basa en seis criterios paneuropeos desarrollados en 34 indicadores que se adaptan a las características geográficas de cada zona geográfica considerando no sólo la producción, sino también la protección de la masa forestal y aspectos sociales y demográficos.

El esquema FSC se basa en diez principios generales desarrollados en 56 criterios.

Cadena de custodia: dos modelos de certificación convergentes

Tras verificar que los bosques son gestionados de forma sostenible, es necesario poder realizar un seguimiento de la materia prima procedente de los mismos hasta el consumidor final. Este control de trazabilidad se denomina cadena de custodia.

Tanto en el caso de FSC como de PEFC, se proponen dos sistemáticas para controlar esta trazabilidad:

1. Sistema de transferencia (FSC) o Método de separación física (PEFC):

Cuadro 2: Algunos datos de los procesos de creación de los esquemas FSC y PEFC

FSC	PEFC
1990 Creación de FSC por un grupo de usuarios de madera, comerciantes y representantes de organizaciones ambientales y de derechos humanos	1998 Inicio de los trabajos para constituir el Sistema de certificación forestal de alcance paneuropeo
1994 Aprobación de los Principios y Criterios de FSC y de sus Estatutos	1999 Constitución de PEFC España
1996 Los primeros productos con sello FSC salen al mercado en el Reino Unido	2001 Publicación de la serie de normas UNE 162000 de Gestión Forestal Sostenible. Estas normas son elaboradas en un proceso abierto a todas las partes interesadas: propietarios forestales privados, públicos, industriales forestales, comerciantes, colegios y asociaciones profesionales, centros de investigación, sindicatos, consumidores...
1997 Aprobación del primer estándar nacional en Suecia	
1998 El primer producto no maderable con sello FSC sale al mercado: goma de chicle de México	

Cuadro 3: Certificación FSC vs Certificación PEF

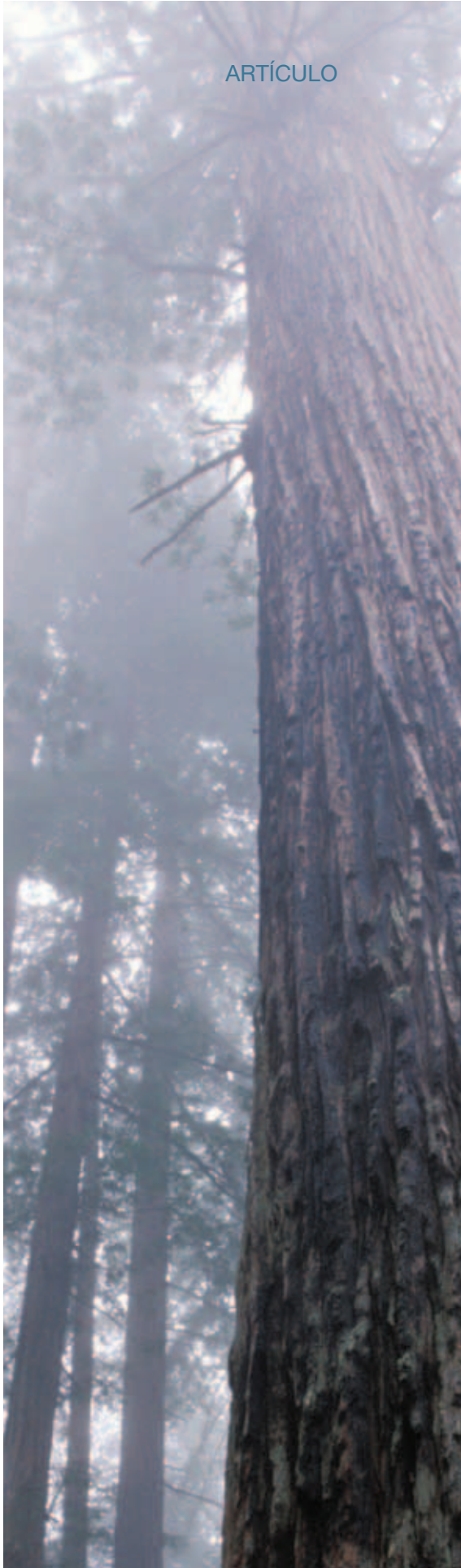
Certificación FSC (fuente www.fsc.org y www.fsc.es)			Certificación PEFC (fuente www.pefc.org)	
	Hectáreas de monte certificado	Empresas certificadas con cadena de custodia	Hectáreas de monte certificado	Empresas certificadas con cadena de custodia
España	115.526	126	1.084.828	145
Nivel mundial	103.456.399	>7500	190.918.007	4420

- consiste en identificar físicamente las materias primas certificadas para controlar en qué procesos se utilizan y qué productos las van a contener. Esta separación se puede realizar mediante identificación física de materias primas y productos, separación en el tiempo o en el espacio del procesamiento de materias certificadas y no certificadas.
2. Sistema de porcentajes y Sistema de créditos (FSC) o Sistema porcentual con acumulación en volumen o no (PEFC): consiste en establecer controles mediante registros de las cantidades o el volumen de materia prima certificada que entra en el proceso

PEFC exige que para cada una de las materias primas no certificadas se realice una evaluación del riesgo de procedencia de fuentes conflictivas a partir de su origen geográfico y del control de la cadena de suministro

Cuadro 4: Principios generales FSC / Criterios PEFC de gestión forestal sostenible

Modelo PEFC	Modelo FSC
Criterio 1: Se garantizará el mantenimiento y la mejora de los recursos forestales y su contribución a los ciclos globales del carbono	Principio 1: Se observarán las leyes y principios del FSC
Criterio 2: Se garantizará el mantenimiento de la salud y vitalidad del ecosistema forestal	Principio 2: Los derechos y responsabilidades de tenencia y uso a largo plazo sobre la Tierra y los recursos forestales deberán estar claramente definidos, documentados y legalmente establecidos.
Criterio 3: Se garantizará el mantenimiento y potenciación de las funciones productivas de los montes (productos maderables y no maderables)	Principio 3: Los derechos de los pueblos indígenas serán reconocidos y respetados
Criterio 4: Se garantizará el mantenimiento, conservación y mejora de la diversidad biológica en los ecosistemas forestales	Principio 4: Las relaciones comunales y los derechos de los trabajadores forestales y de las comunidades locales a mantener o elevar su bienestar social y económico a largo plazo serán respetados
Criterio 5: Se garantizará el mantenimiento y la mejora de las funciones de protección en la gestión del bosque	Principio 5: Se promoverá el uso eficiente de los múltiples productos y servicios del bosque
Criterio 6: Se garantizará el mantenimiento de las otras funciones y condiciones socioeconómicas de los montes	Principio 6: Se minimizará el impacto ambiental, se conservará la diversidad biológica
	Principio 7: Se establecerán planes de gestión
	Principio 8: Se establecerán actividades de seguimiento y evaluación
	Principio 9: Se garantizará el mantenimiento de los bosques con elevado valor de conservación
	Principio 10: A las plantaciones les afectan los mismos principios



productivo. Estos datos de entrada deben correlacionarse con la cantidad o volumen de productos finales que se podrán considerar certificados. En este caso se trabaja a partir de datos sin que exista un control físico del destino de la materia prima certificada.

Aunque presentan algunas diferencias, los requisitos de FSC y PEFC para la cadena de custodia son muy equivalentes.

En cuanto a la utilización de madera no certificada, se permite siempre que provenga de una fuente controlada (FSC) o no provenga de una fuente conflictiva (PEFC).

En el caso de PEFC se exige de los proveedores de materia prima no certificada una autodeclaración garantizando que dicha materia prima no proviene de fuentes conflictivas, comprometiéndose a proporcionar toda la información necesaria sobre el origen de la misma y aceptando la posibilidad de recibir auditorías por terceras partes.

Además, PEFC exige que, para cada una de las materias primas no certificadas, se realice una evaluación del riesgo de procedencia de fuentes conflictivas a partir de su origen geográfico y del control de la cadena de suministro.

En el caso de FSC se exige una evaluación del origen de la materia prima no certificada para garantizar que no proviene de áreas forestales en las cuales:

- los derechos humanos o tradicionales sean violados,
- no se respeten las especies protegidas o bosques de elevado valor de conservación,
- se trabaje con especies genéticamente modificadas,
- se realicen talas ilegales,
- se hayan realizado talas para convertir suelos forestales en no forestales.

Para ambos esquemas, si se detectan fuentes de alto riesgo, se deberá establecer alguna sistemática de control



adicional para evitar cualquier fuente conflictiva.

Entidades de certificación

Actualmente, el sistema de autorización de las entidades de certificación para ambos esquemas es distinto:

- FSC acredita directamente a las entidades de certificación y se encarga de su control y seguimiento.
- PEFC autoriza a las entidades que demuestran el cumplimiento de sus requisitos mediante la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Se pueden consultar las webs www.fsc.org y www.pefc.org para ampliar información sobre las entidades de certificación autorizadas.

Niveles de certificación

Ambos esquemas permiten diversas alternativas de certificación a nivel de unidad de gestión (tanto para la certificación de superficies forestales como para la certificación de productos):

- Certificación individual: certificación solicitada por una persona física o jurídica para las superficies forestales/productos que gestiona.
- Certificación de grupo: certificación solicitada por una entidad asociativa, legalmente constituida, que agrupa varios gestores forestales o industriales de la madera.

- Certificación regional (sólo para el esquema PEFC en certificación forestal): certificación solicitada por una entidad regional que agrupa, de forma directa o a través de sus representantes, a los gestores forestales de la región interesados.

Las modalidades de grupo y regional facilitan la certificación forestal teniendo en cuenta la elevada atomización del la propiedad forestal en nuestro país.

Beneficios de la certificación forestal

Los beneficios de la certificación forestal son múltiples.

Para toda la sociedad:

- promueve la conservación y mejora de las masas forestales,
- fomenta el desarrollo de las poblaciones rurales,
- permite formas de ocio relacionadas con el disfrute de la naturaleza.

Para el responsable de la explotación del monte y de los industriales de la madera:

- mejora la competitividad, ya que aporta un valor añadido a los productos gracias a un certificado reconocido internacionalmente y permite la entrada en nuevos mercados,
- permite un mayor control de los proveedores,
- permite optar a contrataciones públicas. Las instituciones públicas tratan de promocionar cada vez más la contratación o compra de servicios o productos social y medioambientalmente sostenibles.

Para el consumidor final:

- proporciona una herramienta para aplicar criterios de consumo responsable. ■